Informe de supervisión No. 1

GS-2023- 0 6 9 4 7 3 **-AREAD-GUBIR-29.25**

Ciudad y fecha: Armenia Quindío, 10 de septiembre de 2023

Señor coronel
PEDRO JOSÉ SAAVEDRA PINZÓN
Comandante Departamento de Policía Quindío
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe de supervisión al contrato de obra 35-6-10022-23

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de agosto, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2022-056494-DEQUI, GS-2022-056490DEQUI, GS-2022-056490-DEQUI

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Contratista: CONSTRUCCIONES CONSTRUCAM S.A.S

Fecha de iniciación: 28/07/2023 Fecha Terminación: 31/12/2023

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta).

Se relaciona el personal profesional con que cuenta el CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN		CUMPLIMIENTO
	CANT	% DEDIC	
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
RESIDENTE DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil) Ingeniero **DIEGO CARDENAS ORTIZ**	1	50%	SI

Powered by CamScanner

RESIDENTE HSEQ (profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional en otra área con postgrado en HSEQ	1	30%	SI

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

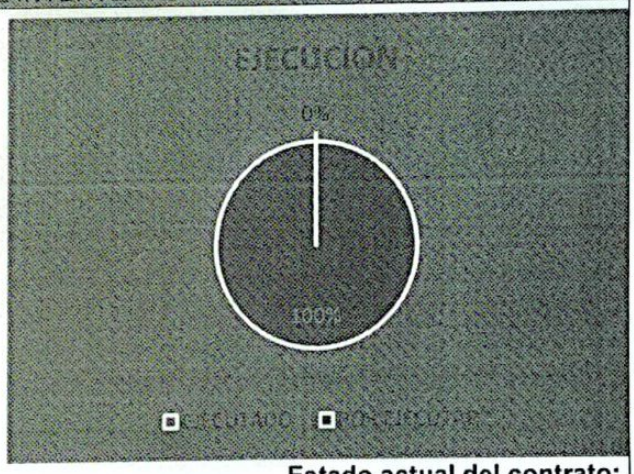
El PMA constituye una guía general para la correcta ejecución del proyecto orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

De acuerdo a las directrices integradas en el plan de manejo ambiental (PMA) y plan de calidad entregado y apropiado por el contratista de obra CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se describen a continuación de manera ordenada las actividades realizadas sobre los cuales se formularon recomendaciones que aseguren el cumplimiento y de esta manera levantar las no conformidades evidenciadas y preservar la calidad ambiental.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

Porcentaje programado	0.%
Porcentaje ejecutado	0%
Porcentaje de adelanto	0.00%



Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		X		

Análisis ejecución de obra:

Esta supervisión puede evidenciar que el contrato se está ejecutando dentro de las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse de forma detallada en el informe de supervisión correspondiente al mes de agosto.

Así mismo, se puede evidenciar un avance parcial de obra correspondiente al 20%, sin embargo, al momento no se va a facturar toda vez que no se encuentra dentro de la programación contractual.

El contrato se está ejecutando sin cambios mayores y respetando siempre los diagnósticos realizados, las especificaciones técnicas y las indicaciones de la supervisión frente a la metodología de trabajo, cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, además de un continuo seguimiento a los trabajos realizados y a la forma como se emplean los materiales y los recursos humanos.

Powered by CamScanner

TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Tiempo de ejecución programado (en días calendario)	200
Tiempo transcurrido en la ejecución (en días calendario)	37
Días de atraso en la obra (en días calendario)	0

Análisis tiempo de ejecución:

El desarrollo de la obra obedece a los tiempos estimados para los mantenimientos de cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo a los diagnósticos realizados.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En el periodo del presente informe no se produjo ningún accidente ni incidente de trascendencia en la ejecución de las actividades propias del informe, de igual forma por parte del HESQ se impartió amplia instrucción y se definieron los controles necesarios garantizando el cumplimiento al sistema.

La firma CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto único del sector Trabajo 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, en coordinación con esta supervisión han realizado la verificación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG SST como componente del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4. 7.4. Del decreto 1072 de 2015.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

En el momento de formulación del presente informe no se tienen compromisos pendientes por parte del contratista o supervisor del contrato.

Powered by CamScanner

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Una vez suscrito el contrato de obra pública No. 35-6-10022-23, se procedió a radicar las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la entidad y acta reflejo se procedió a suscribir el Acta de inicio de fecha 10 de agosto de 2023.

De acuerdo con los diferentes comités celebrados en virtud del contrato en la cual participan los representantes del Departamento de Policía Quindío, Policía Nacional, se programaron y evaluaron cada una de las actividades a ejecutadas dentro de este periodo las cuales corresponden a:

- Subestación de policía la india: mantenimiento cielo raso, mantenimiento de humedades, mantenimiento pisos y redes hidráulicas
- Subestación de Policía trocaderos: mantenimiento cielo raso, mantenimiento de humedades, mantenimiento pisos y redes hidráulicas
- Colegio Nuestra señora de Fatima: mantenimiento cerramiento
- Estación puerto espejo: cambio de cielo raso, pintura interna, recorrido de cubierta

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la supervisión.

En la actualidad frente a la programación de obra se evidencia un avance con relación al avance físico de obra. Por lo cual aplicado el indicador se determina semáforo **VERDE**

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} > 5\%$$

RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES

Powered by CamScanner

Se recomienda al contratista de obra adelantar las actividades correspondientes a los acabados generales, con el fin de evitar demoras por factores climáticos, reflejados en las lluvias que se han presentado durante el último mes.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Durante el periodo del presente informe se ha dado cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, las cuales se han verificado mediante los comités de obra y visitas de inspección adelantadas por esta supervisión.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se realizaron dos comités técnicos de avance de obra, y visitas semanales para la supervisión del cumplimiento a las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse en el registro fotográfico anexo.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

La calidad de la obra se ha realizado bajo todos los estándares y características solicitadas por las especificaciones técnicas durante el periodo de cobertura del presente informe.

De igual forma durante este periodo el contratista no ha utilizado equipos complementarios para la ejecución de las actividades, toda vez que éstos se han desarrollado al interior de las instalaciones adelantadas durante la primera fase de ejecución del proyecto.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

En el periodo de cobertura del presente informe no se presentan novedades frente a las condiciones técnicas del contrato, se ha instado al contratista a mantener el rigor relativo al control y estética de los enchapes instalados, con el fin de garantizar el excelente acabado de las instalaciones y diferentes espacios.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Se adjuntan las memorias de cantidades ejecutadas correspondientes a las obras adelantadas en el periodo de cobertura del presente informe, una vez se han entregadas por parte del contratista y se allegaran al grupo de contratos mediante comunicado oficial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

Powered by CamScanner

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

El valor del presente contrato es de $535.000.000,00 (quinientos treinta y cinco millones de pesos moneda legal), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato

Al momento no se ha realizado adiciones al contrato

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no prevé anticipos.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado facturas

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado APU imprevistos.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado balances financieros y/o de cantidades de obra.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica para el presente informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

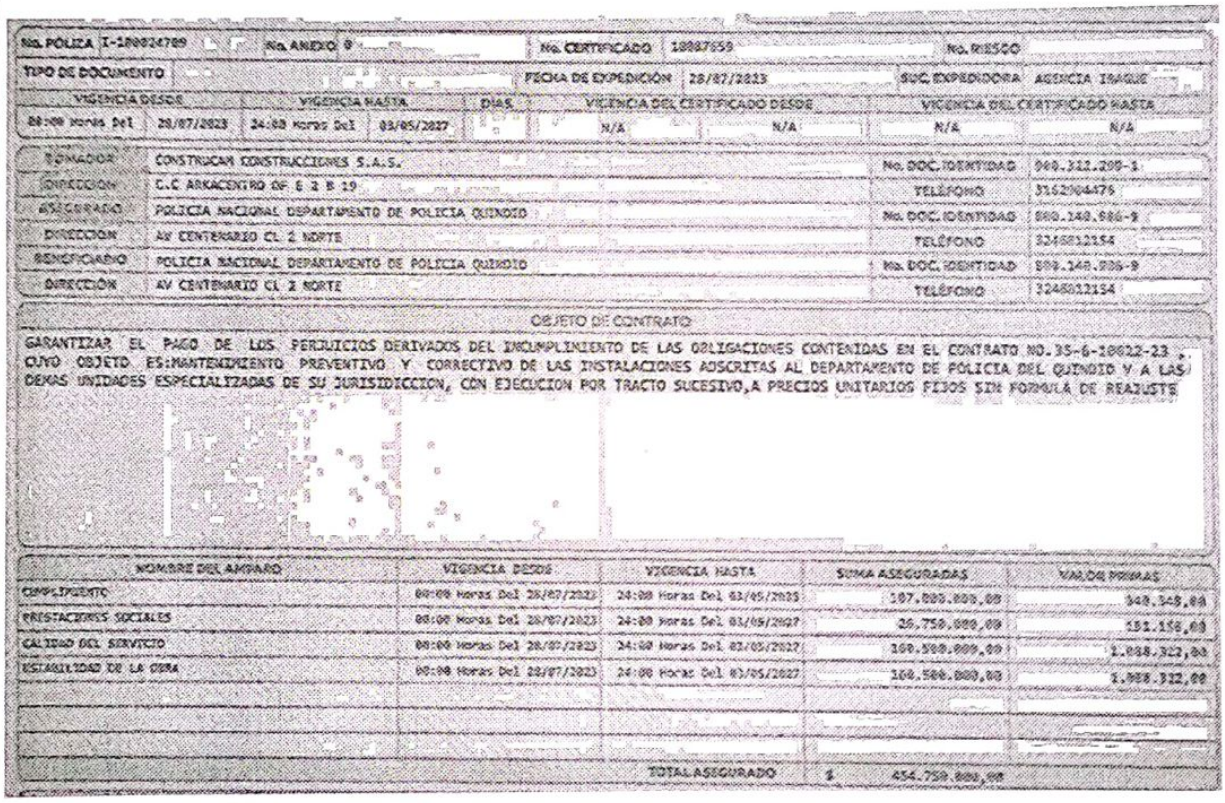
1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

Contrato de obra

Ciudad y fecha:	Armenia Quindío, 21 de julio 2022
Unidad Contratante:	Departamento de Policía Quindío
Contrato de obra:	35-6-10022-23
Fecha suscripción:	28 de julio de 2023
Objeto del contrato:	Mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones adscritas al Departamento de Policía Quindío, y a las demás unidades especializadas de su jurisdicción, con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

Powered by CamScanner

Lugar de ejecución de la obra:	Departamento de Policía Quindío y sus unidades adscritas.
Contratista:	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT del contratista:	900.322.299-1
Fecha del acta de inicio:	10/08/2023
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución será de 200 (doscientos días) calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio para la vigencia 2023
Valor del contrato:	$535.000.000,00 (quinientos treinta y cinco millones de pesos moneda legal), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.



No. POLIZA	[illegible]	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	19887659
No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/07/2023
SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE				
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	28/07/2023	24:00 Horas Del	03/05/2027		
N/A	N/A	N/A	N/A		

TOMADOR	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.322.299-1
DIRECCION	C.C ARKACENTRO OF. E 2 B 19	TELÉFONO	3162904476
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	860.140.986-9
DIRECCION	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	TELÉFONO	3246812154
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO	No. DOC. IDENTIDAD	860.140.986-9
DIRECCION	AV CENTENARIO CL 2 NORTE	TELÉFONO	3246812154

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.3S-6-19022-23 , CUYO OBJETO ES:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL QUINDIO Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISIDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO,A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2028	107.000.000,00	348.548,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	26.750.000,00	151.158,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	160.500.000,00	1.088.322,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	160.500.000,00	1.088.322,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 454.750.000,00	

Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se adjuntan las planillas y certificaciones de cumplimiento de parafiscales con el presente informe.

Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

No aplica

Powered by CamScanner

Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato

No aplica

En mi calidad de supervisor jurídico del contrato Proceso PN DEQUI MC No 35-6-10022-23 del 02/07/2023, cuyo objeto es el "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

De acuerdo a lo anterior y en apego a la Resolución 00090 del 15 de diciembre de 2018 MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, en su capítulo XII SUPERVISIÓN /INTERVENTORÍA, Art 3 FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES, numeral D DE CARÁCTER LEGAL, se realizaron las siguientes actividades.

Se solicito al correo electrónico construcam@yahoo.es la relación del personal que se encuentra adelantando labores en relación al contrato en los diferentes frentes de trabajo, se realizó la respectiva verificación con los aportes a seguridad allegados por el contratista.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Anexo: Registro fotográfico

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Técnico

Alba Irene

Intendente **ALBA IRENE GÓMEZ URIBE**
Supervisor económico

Intendente **ÓSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO**
Supervisor jurídico

Powered by CamScanner